Pereira, 23 de Diciembre de 2024

Ingeniero:
MARCO ANTONIO RENDON
Supervisor contrato de Interventoría
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Pereira

REFERENCIA. CONTRATO DE OBRA No. 3852 DE 2024 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA DULCERA EN LA URBANIZACIÓN CAMINOS DE MARAYA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CONFORME A LA DECLARATORIA DE LA CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO N° 000883 DEL 08 DE MAYO DE 2024"

ASUNTO: Informe técnico de Solicitud de Prórroga Nº3 al contrato de obra Nº3852 de 2024

Estimados ingenieros, la Interventoria del contrato de la referencia que se encuentra a cargo de la empresa **INGENIEROS CONSULTORES S.A INCOL**, emite el informe y concepto técnico con respecto a la solicitud de prórroga presentada por el contratista **ING. CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S**, conforme a lo siguiente:

1. **JUSTIFICACION TECNICA:**

Dado que el contrato de obra Nº3852 de 2024, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA DULCERA EN LA URBANIZACIÓN CAMINOS DE MARAYA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CONFORME A LA DECLARATORIA DE LA CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO N° 000883 DEL 08 DE MAYO DE 2024"** Conto con cinco (5) meses como tiempo inicial para la ejecución del mismo teniendo como fecha de terminación inicial el 11 de noviembre de 2024, que asi mismo se concedió la prorroga Nº1 por termino de un (1) mes teniendo como nueva fecha de terminación el día 11 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta el sustento entregado por el contratista se otorgó la prorroga Nº2 por un lapso de tiempo de veinte (20) días calendario, no obstante y teniendo en cuenta los retrasos para el desplazamiento de dos postes y una tubería que interferían en el desarrollo de las obras y los retrasos en la entrega de materiales por parte de los proveedores por las temporadas de fin de año, se procede a solicitar la prorroga Nº3 por Un (1) mes.

1.1 ESTADO DEL PROYECTO

Contrato:	3852-2024
Nombre e identificación del contratista:	ING. CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA DULCERA EN LA URBANIZACIÓN CAMINOS DE MARAYA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CONFORME A LA DECLARATORIA DE LA CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO N° 000883 DEL 08 DE MAYO DE 2024
Plazo Inicial:	CINCO (5) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
Fecha de designación:	12 DE JUNIO DE 2024
Fecha de terminación Inicial:	11 DE NOVIEMBRE DE 2024
Prorroga Nº1:	UN MES A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación Nº2:	11 DE DICIEMBRE DE 2024
Prorroga Nº2:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación Nº3:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Valor inicial del contrato:	$ 5.300.000.000
Anticipo:	$ 2.120.000.000
Valor total del contrato:	$ 5.300.000.000
Pagos realizados a la fecha:	$ 2.814.455.376,36
Saldo pendiente por pagar:	$ 2.485.544.623,64

1.2 REGISTRO FOTOGRAFICO













1.3 PORCENTAJE DE AVANCE EN EJECUCIÒN

El presente contrato correspondiente a la construcción de tres (3) sitios críticos en los sectores de CAMINOS DE MARAYA, OLIVAR DE LOS VIENTOS II e I.E HUGO ANGEL JARAMILLO en el municipio de Pereira – Risaralda, lo que conforma un muro de contención al lado del cauce del rio, muro de contención con cimentación profunda y muro en tierra armada y un puente de dos carriles, con un muro de protección y un box culvert, correspondientemente. Actualmente el contrato se encuentra en un porcentaje de ejecución del **57.84%.**

2. BALANCE ECONOMICO

Valor inicial del contrato:	$ 5.300.000.000	
Valor adiciones (acta de mayores cantidades de obra)	$ 0	
Valor adiciones (ítems no previstos)	$ 0	
Valor total del contrato:	$ 5.300.000.000	
Valor ejecutado pagado al contratista (53.09%)		$ 2.814.455.376,36
Reserva presupuestal		$ 0
Saldo ejecutado no pagado al contratista:		$ 0
Saldo por ejecutar:		$2.485.544.623,64
Suma a favor de la entidad:		
Saldo a liberar		
SUMAS IGUALES:	**$ 5.300.000.000**	**$ 5.300.000.000**

3. DECLARACION DEL CONTRATISTA DE PAZ Y SALVO POR OBLIGACIONES

Se aclara que a la fecha la entidad se encuentra a paz y salvo en el pago de sus obligaciones.

4. APROBACION Y JUSTIFICACIÒN DE PRORROGA

El contratista de obra menciona en el oficio de solicitud de prorroga los siguientes puntos a tener en cuenta, los cuales se mencionan a continuación:

1. Durante la temporada decembrina, las empresas proveedoras de materiales (cemento, agregados, acero, soldadura, elementos de protección, etc…) necesarios para la ejecución de las obras**,** realizan cierres por vacaciones colectivas, actualización de inventarios y cierres contables; lo que genera un limitado suministro de materiales hasta mediados del mes de enero de 2025, cuando comienzan nuevamente a normalizarse.

2. La mayor dificultad presentada para dar continuidad a las labores de trabajo en el **sector de la quebrada la dulcera en la urbanización Caminos de Maraya,** se debe a que en el momento en que ocurre una precipitación, por mínima que esta sea, el caudal de la quebrada aumenta considerablemente, por lo cual, las actividades deben ser detenidas hasta que la profesional de Seguridad y Salud en el trabajo determine que el sitio de trabajo se encuentra en condiciones óptimas y no se vea afectada la integridad de los trabajadores. Por lo general, este proceso puede durar entre 3 y 4 horas después de la finalización de la precipitación.

3. Por tratarse de una obra para la estabilización de taludes, y mitigación del riesgo de remoción en masa, en la **urbanización Olivar de los Vientos Etapa II**, se presentan constantemente en los diferentes puntos del talud desprendimientos de material que afectan las actividades que se ejecutan en la zona intervenida.

4. Para el frente de trabajo que comprende la obra de protección, mitigación y de obras complementarias en **Puente de acceso al I.E Hugo ángel Jaramillo**, se presentan en particular, las siguientes dificultades en la ejecución:

 - Al localizar las obras en campo se evidencia que existen dos (2) postes de energía que ocupan espacio necesario para el avance de la construcción, impidiendo la excavación de una de las vigas cabezales que soportan la estructura del puente.

 - Al localizar las obras en campo se evidencia que existe una tubería de agua potable soportada por una cercha metálica, que ocupa un espacio necesario para el avance de la construcción, impidiendo la excavación de una de las vigas cabezales que soportan la estructura del puente.

Situaciones que requieren de gestiones ante diferentes entes particulares para cada caso, los cuales se encuentran en trámite, por lo que, hasta tanto no se resuelvan, limitan la ejecución de las actividades en esta obra.

Por lo anteriormente mencionado en el presente documento, esta interventoría avala la prórroga No. 3 por el término de Un (1) mes, solicitada para el contrato de obra No.3852 de 2024, que inicia desde el 01 de enero de 2025, con nueva fecha de terminación el 31 de enero de 2025.

Anexos: Oficio solicitud de prórroga Nº3 – Contrato Nº3852

Cordialmente,

ING. JORGE IVAN MARULANDA
Director de Interventoria
INCOL S.A

INCOL S.A.
Ingenieros Consultores S.A.
desde 1978